PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO Nº 1.981 / **PARRAL,** 24 Oct 2017 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto Nº 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Decreto Exento Nº 190 de fecha 11.01.2017, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
5. Oficio Nº264 de fecha 19.10.2017, de Director (s) de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria, traspaso a Departamento de Salud.

CONSIDERNADO:

1. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria de fecha 24.10.2017, que aprueba el traspaso del presupuesto vigente año 2017,de acuerdo a oficio Nº 264 mencionado anteriormente.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M$
215-22-06-002 (2-13-1)	MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS	-4,000
215-22-04-011 (2-13-1)	REP. Y ACCES. PARA MANT. Y REPARACION	-1,000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-5,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		**MONTO M$**
215-24-03-101-002 (1-1-1)	A SALUD	5,000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	5,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/MMC/pgf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Depto. Control
3) Archivo SECPLAN
4) Archivo Municipalidad de Parral